

MIGUEL BALLEÑILLA Y GARCÍA DE GAMARRA

LA LEGIÓN ESPAÑOLA (1920-1927)
La creación de una unidad colonial



GRANADA

2 0 2 3

COLECCIÓN CONDE DE TENDILLA

El Centro Mixto UGR-MADOC no se responsabiliza de las opiniones de los autores.

© MIGUEL BALLEÑILLA Y GARCÍA DE GAMARRA

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-7175-6

Depósito legal: Gr./446-2023

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Colegio Máximo, s.n., 18071. Granada

Tel.: 958 243930-246220

Web: editorial.ugr.es

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: Taller de Diseño Gráfico. Granada

Imprime: Printheus. Bilbao

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

«Y no voy en manera alguna a pretender apuntarme el tanto del Tercio extranjero. Conste que, si el Tercio extranjero hubiera sido un fracaso, mi conciencia hubiera quedado satisfecha; quiero decir, que a mí me hubiera parecido igualmente bien intencionado el acto de crearlo. Era un ensayo: había que quitar de en medio esa incógnita: Sirva o no sirva —decía yo—, es uno de los elementos utilizables en Marruecos; pues vamos a ensayarle. ¿Qué puede costar? ¿Dos o tres millones de pesetas? En estos ensayos no se tasa el dinero. ¿Que veíamos, por la experiencia, que el Tercio no servía? Vayan con Dios los dos o tres millones; que si no gastáramos de más otras cantidades, sería bien poco, y, en cambio, ya sabíamos que había que buscar la recluta del voluntario por otro lado, porque eso del Tercio era inútil. Por el contrario, si daba buenos resultados y respondía en la realidad, como ya se ha visto, ¿quién puede negar que ha sido un éxito? (Rumores de aprobación)».

El Ministro de la Guerra, Vizconde de Eza
Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1921.

A los 20.883 jefes, oficiales, clases y legionarios que lucharon en Marruecos leales al juramento que empeñaron, a los 2.000 muertos y 6.096 heridos que lo avalaron con su sacrificio, que son los protagonistas de este trabajo.

*Porque sé que allá abajo era la vida dura
y que los días eran rosarios de amargura
y las noches vía crucis de inquietud,
y no olvido los blocaos ni los parapetos,
en que los ojos se desorbitan, quietos,
en angustiosa espera de la luz.
y porque sé lo que es marchar en la Compañía
—que la Muerte espiga un poco cada día—
por tristes campos, y al final
un tiro, un gumiazo, y una zanja en el yermo
donde yacer codo con codo, y si enfermo
o herido, el camastro de un hospital,*

*no ignorando que en la Patria muy amada
se nos desprecia, y no interesa nada
nuestra labor a casi todos,
(pues ya ni los cielos ni la tierra
se ganan haciendo la guerra
en la frontera contra moros...)*

*Cuando, oscuro, voy por las calles de la ciudad
y cruzan a mi lado llenos de vanidad,
creyéndose unos superhombres
por tener las botinas muy lustradas,
y las gabardinas muy entalladas
y saber de cuatro libros los nombres.*

*—¡Idos al diablo, botarates! —les digo—
más que vosotros vale el último amigo
que vistió el traje legionario,
y en el largo y polvoriento camino
supo padecer... y morir, cuando el Destino
marcó este fin a su calvario.*

Luis Santa Marina

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
CAPÍTULO I. <i>La creación de un ejército colonial</i>	15
Intervención en Marruecos	15
Julio de 1909. El detonante	23
Estudios y proyectos	27
El fracaso del voluntariado	36
CAPÍTULO II. <i>El tercio de extranjeros a ensayo</i>	41
La presencia de extranjeros en el Ejército español	41
La creación del Tercio de Extranjeros	47
Orgánica. Una apuesta por la modernidad	73
CAPÍTULO III. <i>La recluta</i>	85
La organización de la recluta	85
Los alistamientos de 1921	103
El estancamiento de la recluta	132
CAPÍTULO IV. <i>El legionario</i>	161
Perfil del voluntario	162
La desertión, problema endémico	174
El legionario en combate	197
CAPÍTULO V. <i>El oficial</i>	225
El destino al Tercio de Extranjeros	225
Tenientes y alféreces. El sacrificio	239
Capitanes. El mando de compañía	257
Comandantes. La experiencia	265
La Jefatura de la Legión	268

CAPÍTULO VI. <i>La forja de un mito</i>	329
La construcción de la imagen de la Legión	329
La imagen reflejada por la prensa	384
La Legión en la literatura y el cine	430
EPILOGO.	487
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	491
ANEXOS	513
Anexo A: Cuadros de datos	515
Anexo B: Documentos.	523
Anexo C: Documentos gráficos.	549
Anexo D: Artículos periodísticos.	583
Anexo E: Artículos de Miguel de Unamuno.	675

PRÓLOGO

En el año 2020 se ha festejado el centenario de la fundación de La Legión. Aunque oscurecido por la pandemia provocada por la covid-19, la efeméride fue útil para poner el foco en la unidad que fundó el teniente coronel Millán Astray en los años convulsos de la guerra de Marruecos.

Esta renovada atención, que tuvo su mayor reflejo en los reportajes publicados por periódicos y revistas, no ha supuesto un gran avance en el estudio histórico de La Legión, y son muy pocas las publicaciones que han visto la luz aportando novedades a lo ya investigado y escrito.

La tesis doctoral que da soporte a este libro, defendida en 2007, buscaba completar este vacío historiográfico. Publicada en 2010, pronto se agotaron los mil quinientos ejemplares editados, y es difícil encontrar ejemplares de segunda mano. Es por ello por lo que acogí favorablemente y con agradecimiento la propuesta de reedición hecha por la Universidad de Granada y el Mando de Adiestramiento y Doctrina, considerando que sigue siendo una obra de utilidad para conocer La Legión.

Esta vigencia viene amparada por el interés que despierta la Guerra de Marruecos, y su protagonista, el ejército de África. Ejército que ha sido analizado históricamente desde dos ángulos distintos y con objetivos diferentes. De una parte, la historiografía militar tradicional ha estudiado su dimensión estrictamente militar, su actuación en combate, con inevitables referencias a la situación española, política y social, pero únicamente como marco que definió sus objetivos y delimitó sus posibilidades. Por otra parte, está la historiografía política y social, que ha analizado al Ejército, y singularmente el Ejército de África, no como herramienta del colonialismo español del primer tercio del siglo XX, sino como sujeto protagonista del final del régimen de la

Restauración, dictadura de Primo de Rivera, advenimiento de la República, Guerra Civil y dictadura de Franco.

Ninguna de las dos profundiza en la formación del Ejército de África más allá de las operaciones en el caso de la historiografía militar, o de cómo influyó la campaña marroquí en la formación de una «casta militar», tradicionalmente denominada como los «africanistas» en el caso de la segunda.

El Ejército de África estuvo formado por dos tipos de unidades, las nutridas por soldados de recluta forzosa y las de voluntarios —Regulares y Legión—. Estas últimas, minoritarias en efectivos, se convirtieron en las protagonistas indiscutibles, tanto por su distinguida actuación en las operaciones militares, como por haber pasado por sus filas los principales representantes de los africanistas.

La Legión, copiada de su homónima francesa, y bautizada con el nombre de Tercio de extranjeros, buscaba en la recluta de voluntarios foráneos, aliviar la presión que se ejercía sobre los soldados de recluta forzosa para una guerra penosa e impopular. El objetivo no se alcanzó, no llegando los extranjeros a representar más de un 20% del conjunto, sin embargo, la unidad se consolidó al jugar un papel central en el desarrollo de la guerra.

La investigación que dio origen a este libro se desarrolló en pleno proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas. Proceso que mostraba similitudes con el que dio origen a la Legión en los años veinte del pasado siglo. Por ello se focalizó, inicialmente, en los motivos que animaron al gobierno de entonces para acudir a la recluta de extranjeros, y evaluar sus resultados. Las fuentes y material encontrado en los archivos, facilitó extender la investigación abordando orígenes, reclutamiento de la tropa y la oficialidad, y un fenómeno muy singular de la Legión, la constitución y afianzamiento del mito que la envuelve y perdura en nuestros días.

Contra la que pudiera parecer, la Guerra de Marruecos, por sus dos décadas de duración, su impacto económico, social y político, y los miles de españoles a los que afectó, debía haber acaparado una historiografía abundante y prolongada en el tiempo. Sin embargo, el estallido de la Guerra Civil, apenas una década tras la paz en Marruecos, malogró el natural devenir del fenómeno historiográfico, acaparando la contienda fratricida, y posterior dictadura, todo el interés histórico ulterior.

La Guerra de Marruecos, el Ejército de África, la propia Legión, no han sido objeto de investigación por sí mismas. Su estu-

dio ha estado influido por la Guerra Civil. Si a ello unimos que el Ejército de África, y los oficiales en ella forjados, jugaron un papel central en la sublevación de julio del 36, favorece el sesgo ideológico, o en palabras del profesor Gabriel Cardona, «interpretaciones partidistas, hagiográficas unas, peyorativas otras»¹.

La Legión es, posiblemente, la unidad del Ejército que más bibliografía acumula. Juan Salom ha identificado y reseñado más de cuatrocientos libros que abarcan todos los géneros literarios². Entre ellos son pocos los estudios históricos elaborados con rigor. De los editados en las dos últimas décadas, destacamos dos historias globales, las de José Luis Rodríguez Jiménez³ y Luis Eugenio Togores⁴.

Centrados en los orígenes y primeros años de la Legión, que son los que abarca la investigación desarrollada en este libro, encontramos *The Betrothed of Death: The Spanish Foreign Legion during the Rif Rebellion 1920-1927* (2001), del profesor de Historia de la Universidad de Houston-Downtown José E Álvarez que, si bien se centra en el periodo histórico objeto de nuestro estudio, no tiene aportaciones significativas a lo ya escrito en español.

Entre las obras publicadas con ocasión del Centenario legionario, destacamos *Nace La Legión. Antecedentes y creación del Tercio de Extranjeros* (Actas 2021), de María Luz Martín Gómez, y *Así nació la Legión (Antecedentes históricos y jurídicos)* (Aranzadi 2020), del prolífico jurista y escritor Luis María Cazorla Prieto. Ambos abordan y profundizan algunos aspectos ya investigados en este libro.

Especial mención debe realizarse de una investigación no publicada. Se trata de Memoria de licenciatura *El Ejército colonial de África: Creación del Tercio de extranjeros (1919-1924)*, leída por Guadalupe Montoro Obrero en 1985. Es una primera aproximación, realizada con rigor, de la organización y desarrollo del Tercio de extranjeros. Limitada en profundidad por el propio carácter del trabajo, apunta el armazón que este libro amplía y profundiza.

1. CARDONA, Gabriel. *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Siglo XXI, Madrid 1983. Pág. x.

2. SALOM HERRERA, Juan. *Biblioteca Legionaria. 400 libros para conocer, comprender y amar a La Legión*. Fundación Tercio de Extranjeros, 2019.

3. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis. *¡A mí la Legión! De Millán Astray a las misiones de paz*. Planeta 2005.

4. TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio. *Historia de la Legión Española*. La esfera de los libros 2016.

Por todo lo expuesto, puede considerarse que la investigación que sostiene este libro sigue siendo de interés de quienes quieren ahondar en el periodo histórico de la guerra de Marruecos, con especial atención a la creación del Tercio de extranjeros.

El lector encontrará en sus páginas respuesta a cinco preguntas: ¿Por qué se recurrió y como se organizó una unidad constituida por extranjeros? ¿Cómo se organizó el Tercio de Extranjeros y el reclutamiento?, ¿Quiénes eran los legionarios?, ¿Quiénes eran los oficiales? y, finalmente, ¿Cómo se conformó el mito legionario?

El libro se estructura en torno a estas preguntas, y para contestarlas se ha hecho un profuso uso de fuentes documentales primarias, de la que destacamos la documentación y correspondencia diplomática conservada en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, que no había sido empleada anteriormente. También han sido importantes los fondos relativos a África del Archivo General Militar de Madrid. Para conocer a oficiales y legionarios se han consultado centenares de expedientes personales custodiados en el Archivo General Militar de Segovia y en del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión. Todo ello se ha completado con testimonios personales recogidos en libros y otros textos no publicados de legionarios y oficiales.

Los anexos recogen cuadros de datos y documentos de relevancia que completan lo expuesto en el texto, y especialmente artículos periodísticos y documentos gráficos que completan y explican la imagen adquirida por el Tercio de Extranjeros durante la guerra de Marruecos.

Por último, agradecer a quienes me ayudaron en la investigación que dio lugar a este trabajo, de forma especial a Fernando Fernandez Bastarreche, director de la Tesis, al cabo 1.º caballero legionario Paniagua en el archivo de la Legión en Ceuta y al capitán Albarrán en el archivo general militar de Segovia. Al teniente general Ramón Pardo de Santayana y los coroneles Juan del Hierro, Juan Carlos García-Vaquero e Ignacio Azuara por las traducciones. Al coronel Pedro Figueroa por su ayuda en los estudios estadísticos, y al coronel Javier Ruiz Arevalo, por animarme y facilitar la reedición de este trabajo. A mis amigos Rafael Quirosa-Cheyrouze, Joaquín Sánchez Rincón y Mary Sol de Mora por sus consejos y aportaciones. Especial recuerdo para mi padre, que dedicó muchas horas llenas de cariño y perseverancia en ayudarme a escudriñar las Listas de Revista de la Legión.

CAPITULO PRIMERO

LA CREACIÓN
DE UN EJÉRCITO COLONIAL

¡SOLDADOS, REBELAOS!

Cuando se defiende una causa justa está bien sacrificarse y morir; pero cuando se trata de los intereses y privilegios del capitalismo, la rebelión es santa.

¿Para qué os mandan a Marruecos? Os mandan para que conquistéis las minas y la riqueza de aquel país, en beneficio exclusivo de un puñado de capitalistas sin conciencia.

¿Por qué vais a matar a los moros? Porque aquellos hombres son rebeldes y no se conforman con enriquecer a los burgueses trabajando por un puñado de céntimos.

¡Compañeros soldados! Vuestros enemigos no están en Marruecos, están en España. Son los jefes que os mandan, el Gobierno y los capitalistas. ¡Volver las armas contra ellos!

¡Dejad de ser los soldados blancos de la burguesía y convertiros en los soldados rojos del proletariado!

El comité revolucionario¹

1.1. LA INTERVENCIÓN EN MARRUECOS

El norte de África no era ajeno a la intervención española, ya desde finalizada la «reconquista» se buscó en esta costa un glacis defensivo, tanto por la vía de los hechos —toma de Melilla en 1497— como por el de los propósitos —Testamento de Isabel la Católica²—.

1. AGMM África Rollo 76. Pasquín ¡Abajo la guerra de Marruecos! Dirigido a proletarios, madres y soldados firmado por *El Comité Revolucionario* y fechado en Madrid en julio de 1921.

2. «*e que no cesen de la conquista de África e de puñar por la fe contra los infieles*» Citado por GARCÍA FIGUERAS, Tomás; Marruecos, Ediciones FE, Barcelona 1939. Pág. 77.

Sin embargo, el descubrimiento de América y la política centro europea de la monarquía reorientó los esfuerzos españoles. La atención hacia el norte de África se redujo a impedir la expansión turca para mudar hacia la lucha contra el corso con el tiempo y, finalmente, limitarse a regular las relaciones comerciales, todo ello en un marco de permanente actitud defensiva de nuestras posesiones africanas sobre las que llegó a gravitar, incluso, su abandono en tiempos de Aranda como ministro de Carlos III.

Esta actitud defensiva cambia de signo en 1848, al ocuparse las insignificantes islas Chafarinas ante la amenaza de que lo hiciera Francia. Este hecho pondría de manifiesto una característica permanente de nuestra futura acción en África, la actuación a remolque y como reacción al expansionismo colonialista francés iniciado en Argelia en 1830.

En 1859, unos incidentes con la población fronteriza de Ceuta, de los habituales con los «presidios», encuentran en el «gobierno largo» de O'Donnell un ambiente político muy propicio a la intervención exterior como elemento de distracción, especialmente del Ejército, sobre los problemas interiores.³ De esta forma surgió la expedición a México, y en Marruecos la denominada «Guerra de África», en la que se pusieron de manifiesto algunas de las limitaciones que, de forma recurrente, harían acto de presencia en nuestro futuro africano.

La primera de ellas es la ejecución de operaciones militares sin definir el objetivo político que se pretende alcanzar, si bien, en este caso, no faltaban razones de orden interno. Motivo por el que la acción militar fue desmesurada en fuerza y alcance para una operación que se justificó «para lavar nuestra honra, exigir garantías para el futuro... nosotros no vamos, no hemos intentado ir con la mezquina ambición del mando, ni por un deseo de ensanchar nuestro territorio»⁴.

3. Sobre esta utilización del conflicto coinciden autores tan divergentes como GARCIA FIGUERAS, Tomás; *Marruecos*, Ediciones FE, Barcelona 1939, página 75 y MADARIAGA, María Rosa de; *España y el Rif, crónica de una historia casi olvidada*, Ciudad Autónoma de Melilla UNED-Centro Asociado de Melilla, Melilla, 1999. Pág. 69.

4. Declaraciones de Calvo Asensio. Citado por GARCIA FIGUERAS, Tomás; *Marruecos*, Ediciones FE, Barcelona 1939, página 77.

La segunda, la internacionalización de los asuntos marroquíes, y en especial el control que la corona británica ejercería sobre todo lo concerniente al norte de Marruecos como forma de preservar sus intereses, tanto comerciales como de dominio del Estrecho.

Por último, y de mayor interés para el objetivo de este trabajo, la dificultad y lentitud puesta de manifiesto para poner en pie de guerra, trasladar y sostener un ejército expedicionario. Hecho revelador del estado del Ejército y anticipo del fracaso colonial de finales de siglo, y todo ello a pesar del clamoroso eco y apoyo popular que tuvo esta guerra, elemento que cambiaría radicalmente cinco décadas más tarde.

Los beneficios de esta guerra fueron muy limitados para España y, sin embargo, tuvo graves consecuencias para Marruecos. El Sultán de Marruecos se vio obligado a endeudarse con la corona británica para pagar la indemnización de guerra, lo que permitió a Inglaterra controlar el sultanato. A ello se sumaba la pérdida de prestigio que representaba ceder soberanía territorial y la de no poder ejercer control fiscal sobre los súbditos que pasaban al servicio de España, ampliando la figura de los «protegidos» establecida por los franceses⁵. Para Víctor Morales Lezcano esta guerra agravó la crisis del Imperio Xerifiano, favoreciendo una mayor intervención de los países europeos hasta llegar al Protectorado⁶.

El daño generado al Sultán por la extensión descontrolada de los protegidos, dio pie a que solicitara su limitación. Con este fin fue convocada la Conferencia de Madrid en 1880, con la participación de 12 países, prueba del grado de internacionalización que alcanzaron los asuntos marroquíes. En esta conferencia, lejos de limitar el derecho de protección, se arrancaron mayores privilegios comerciales, debilitando todavía más la autoridad del Sultán e institucionalizándose lo que vino a denominarse principio de «statu quo» que otorgaba igualdad de ventajas y derechos comerciales a todos los países signatarios.

En 1893 tendría lugar en Melilla un incidente fronterizo que, nuevamente, pondrían al descubierto las carencias del Ejército

5. El tratado franco-marroquí de 28 de mayo de 1767 establecía que no se pondrían obstáculos a los marroquíes que estuvieran al servicio de cónsules y comerciantes.

6. MORALES LEZCANO, Víctor; *España y el Norte de África: El Protectorado en Marruecos (1912-56)*, UNED, Madrid 1986. Pág. 37 y ss.

para desarrollar operaciones militares allende de sus límites peninsulares. La construcción de uno de los fuertes que pretendían delimitar y dar seguridad a la frontera de Melilla, establecida en el Tratado de 1859, encontró la fuerte oposición de las cabilas vecinas por motivos religiosos y también económicos, al perder unos terrenos que consideraban suyos.

El 29 de septiembre resultaron muertos varios trabajadores que realizaban sus tareas en el Fuerte de Sidi Auariach. El general Margallo, Gobernador de Melilla, consciente de la oposición que levantaba la construcción del mencionado fuerte y, ante la belicosidad mostrada por las cabilas, solicitó refuerzos al Gobierno, que procedió al envío de más de dos mil hombres. Su desembarco en Melilla colapsó la capacidad de la plaza por falta de los elementos indispensables para su acantonamiento. La situación impidió incrementar los refuerzos, y en estas circunstancias de debilidad, las cabilas incrementaron su presión. El 27 de octubre cercaron todos los fuertes exteriores de Melilla. El día 28 resultó muerto el general Margallo y la situación parecía insostenible. La llegada del crucero Alfonso XII, que cañoneó las concentraciones indígenas, alivió la presión.

El 4 de noviembre el Gobierno decretó una movilización, que constituyó otro desastre por su falta de coordinación. Se concentraron en Melilla más de 20.000 hombres, que no llegarían a entrar en acción. Por una parte, el Sultán cedió a las presiones diplomáticas, y por otra los indígenas cesaron en su belicosidad ante la concentración de fuerzas españolas. La «guerra de Margallo» o «guerra chica» como se la conoció popularmente, en comparación con la de 1860, puso nuevamente de manifiesto las graves carencias de equipamiento y movilización del Ejército. Aunque socialmente contó con un importante apoyo popular, las condiciones en que tuvo lugar la movilización de reservistas levantó algunas protestas, anticipo de lo que acontecería dos décadas después⁷.

En 1898, cuando España pierde sus últimas colonias en el Atlántico y Pacífico frente al imperialismo emergente de los Esta-

7. MADARIAGA, María Rosa de; *España y el Rif, crónica de una historia casi olvidada*, Ciudad Autónoma de Melilla UNED —Centro Asociado de Melilla—, Melilla, 1999. Pág. 87.

dos Unidos, las dos grandes potencias coloniales europeas, Reino Unido y Francia, se enfrentaban en Fachoda, punto de colisión de los dos proyectos imperialistas⁸. Dos expediciones militares se encontraron en este punto del Sudan, y el conflicto de sus intereses coloniales desembocó en una crisis prebélica entre ambas potencias, que cedió por parte francesa ante el riesgo de mantener un esfuerzo bélico asimétrico con una potencia marítima de primer orden como era el Reino Unido.

La resolución de la crisis de Fachoda delimitó los espacios coloniales entre Londres y París. El Imperio británico obtuvo libertad de acción en Egipto y Sudan; Francia centró su esfuerzo colonial en el occidente africano y su vertiente mediterránea, acelerando su interés sobre Marruecos.

El estado de la Armada tras el desastre del 98, dejó a España prácticamente indefensa para la protección de sus territorios ultramarinos geográficamente más próximos, Baleares, Canarias y plazas de soberanía en el norte de África⁹. En un entorno de relaciones internacionales regidas por el darwinismo, donde los grandes protagonistas del imperialismo industrial europeo se reparten el mundo, España precisaba asegurar estos territorios buscando un espacio en la costa africana frente a ellos. En palabras de Raymond Carr, el gobierno español intervendría en Marruecos «no por un arranque de entusiasmo colonialista sino simplemente para evitar que Francia ocupase la línea de costa situada frente a la Península»¹⁰. Pero también, España, que en la Guerra de Cuba sufrió los inconvenientes del aislamiento internacional, vio en el norte de África un instrumento para reincorporarse al sistema de Relaciones

8. En 1872 Disraeli pronuncia el Discurso del Palacio de Cristal exponiendo lo que serían las prioridades británicas: Asegurar la ruta marítima a la India, en 1875 adquieren las acciones egipcias del Canal de Suez, en 1878 obtienen Chipre en el Congreso de Berlín y en 1882 se ocupa Egipto y se fija el objetivo en el Plan «De El Cabo a El Cairo» consolidando su dominio del África oriental. Francia, firmemente asentada en África occidental, quiere extenderse a través del continente hasta las costas orientales mediante la denominada «Misión Congo-Nilo», los dos proyectos de expansión colonial colisionaron en el minúsculo pueblo sudanés de Fachoda.

9. De Este a Oeste, Islas Chafarinas, Melilla, Isla de Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera y Ceuta.

10. CARR, Raymond; *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*. Ed. Ariel, Barcelona 2001. Pág. 132.

Internacionales¹¹. En todo caso, y fuera de estas dos motivaciones, «España no tenía ninguna política colonial específica ni clase alguna de planes concretos para aquel territorio que había de ser suyo»¹². Únicamente determinados grupos de interés, principalmente mineros, veían en el norte de África una oportunidad de negocio, sin que llegaran a estructurarse en torno a un partido colonialista influyente, en contraste con Alemania, Francia o Inglaterra.

En 1900 muere el Gran Visir Abd Hamed, regente de Marruecos, hombre fuerte que había dirigido los destinos del imperio Xerifiano desde la muerte del Sultán Muley Asan, y preceptor de su hijo Abd-El-Azis, que pasaría a ocupar el trono. El complejo sistema sucesorio de Marruecos, donde el Sultán designa a su sucesor, que debe ser ratificado por los Ulemas, es caldo de cultivo de intrigas y revueltas. La debilidad del nuevo Sultán y la aparición de aspirantes declarados en rebeldía son la excusa perfecta para acelerar el cerco e intervención francesa. Para poder actuar, debía resolver con Italia sus intereses en el norte de África y evitar enfrentamientos con el Reino Unido, que bajo ningún concepto toleraría poner en peligro su control sobre el Estrecho de Gibraltar. Este temor daría la oportunidad a España de entrar en el reparto alegando derechos históricos, pero sería Francia la que marcaría el ritmo y extensión.

En 1901, Francia despeja su camino al firmar un tratado con Italia en la que ésta última tendría libertad de actuación en Tripolitania (Libia) renunciando a cualquier intervención en Marruecos. En 1902 el Gobierno francés entabla negociaciones con España, para la firma de un tratado que establezca las respectivas áreas de influencia, acuerdo negociado inteligentemente por el embajador español, León y Castillo, que explota los temores franceses por el reciente conflicto de Fachoda, obteniendo una amplia y rentable zona de influencia que abarca el antiguo reino de Fez, Taza y la cuenca del Sebú.

Maura, temeroso de disgustar a la corona británica, a cuyo margen se había adoptado el acuerdo, no quiso firmar tan

11. LA PORTE SAENZ, Pablo; *La atracción del imán. El desastre de Anual y sus repercusiones en la política europea (1921-1923)*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid 2001. Pág. 32.

12. WOOLMAN, David S.; *Abd el-Krim y la Guerra del Rif*. Oikos-tau. Barcelona 1988. Pág. 20.

ventajoso tratado. Ante esta actitud, Francia buscó el acuerdo directamente con Inglaterra, firmando, el 8 de abril de 1904, la Declaración franco-británica en el marco de la «Entente cordiale». Con este acuerdo, el Reino Unido obtenía total libertad de acción en Egipto, conseguía proteger sus intereses económicos en Marruecos con un estatus especial para Tánger, y aseguraba que no se construirían fortificaciones artilladas frente a Gibraltar¹³.

Con las manos libres, cerrados los «frentes» inglés e italiano, Francia presenta a España el Convenio hispanofrancés, que firma el 3 de octubre de 1904 si no quiere verse marginada del foro europeo, y perdidos sus reclamados derechos sobre el norte de Marruecos con beneficio para Francia. En este convenio España vio reducida en 20.000 km² los territorios reconocidos en el proyecto de acuerdo de 1902, que incluían Fez y Taza. El Convenio exigía su mantenimiento en secreto hasta 1911, lo que impidió al gobierno español transmitir a la opinión pública el interés y los beneficios de nuestra presencia en Marruecos¹⁴.

13. Artículo 1. El Gobierno de Su Majestad Británica declara que no tiene intención de cambiar el status político de Egipto. Por su parte, el Gobierno de la República Francesa declara que no pondrá obstáculos a la acción de Inglaterra en este país pidiendo que se fije un término para la ocupación británica ni de cualquier otra manera (...).

Artículo 2. El Gobierno de la República Francesa declara no tener intención de cambiar el status político de Marruecos. Por su parte, el Gobierno de Su Majestad Británica reconoce que corresponde a Francia, especialmente como Potencia cuyos dominios lindan en gran extensión con los de Marruecos, velar por el orden en este país y facilitarle ayuda para todas las reformas administrativas, económicas, financieras y militares que necesite. Declara que no pondrá obstáculos a la acción de Francia a este respecto (...).

Artículo 7. Con el fin de asegurar el libre tránsito del Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos convienen en no permitir que se levanten fortificaciones u obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí comprendida entre Melilla y las alturas que dominan la orilla derecha del Sebú (...) Sin embargo, esta disposición no se aplica a los puntos actualmente ocupados por España en la costa marroquí del Mediterráneo.

Artículo 8. Ambos Gobiernos, inspirándose en sus sentimientos de sincera amistad con España, toman en especial consideración los intereses que este país deriva de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en la costa marroquí del Mediterráneo, con respecto a los cuales el Gobierno Francés llegará a un acuerdo con el Gobierno Español. El acuerdo a que pueda llegarse acerca de este asunto entre Francia y España se comunicará al Gobierno de Su Majestad Británica.

14. GARCIA FIGUERAS, Tomás; Óp. Cit. Pág. 113.

La marginación de Alemania en este reparto, en un momento en el que Guillermo II mantiene una agresiva orientación imperialista en busca de su espacio colonial, le llevaría a atracar en Tánger a bordo del buque «Hohenzollern» el 31 de marzo de 1905. Con esta acción, que se conocería como «primera crisis de Marruecos», exigía el mantenimiento del Statu Quo establecido en la Conferencia de Madrid de 1880. La presión alemana forzó un acuerdo para convocar la Conferencia de Algeciras.

La celebración en España de esta conferencia materializaba el esfuerzo realizado por recuperar el espacio perdido en la política europea. Tuvo lugar entre los meses de enero y abril de 1906 y puso de manifiesto el aislamiento de Alemania frente al fortalecimiento de la Entente (Inglaterra, Francia y Rusia). No obstante, no satisfizo a Francia, que no obtuvo la libertad de acción que buscaba con un Protectorado, debiéndose conformar con una difusa autorización para intervenir en labores de policía y lucha contra el contrabando. Misión a la que quedaba ligada España en su zona de influencia.

Tras la Conferencia, el Gobierno español no tardó en llevar a la práctica sus nuevas responsabilidades en el norte de Marruecos, animada de lo que consideraba una oportunidad de entrar en la dinámica colonial sin mayores responsabilidades que las «policiales». El 21 de junio de 1906 disolvió los presidios de Chafarinas, Alhucemas y el Peñón¹⁵, uso ancestral de las posesiones españolas¹⁶. El 20 de septiembre, el ministro de Fomento presentó al Consejo de ministros una Memoria titulada *Expansión comercial de España en Marruecos*, detallando las inversiones públicas que servirían de plataforma a la expansión económica del territorio. Consistían, fundamentalmente, en la construcción de ferrocarriles y carreteras entre Ceuta, Tetuán y Tánger, puertos en Ceuta y Melilla y zocos en las proximidades de ambas ciudades para favorecer la exportación española

La ausencia de un objetivo colonial de alcance, y confiados en la capacidad de afrontar las responsabilidades «policiales»

15. Real Orden de 21 de Junio de 1906. Colección Legislativa de 1906.

16. El retorno de Fernando VII en 1814 supuso el envío a los presidios norteafricanos de ilustres personajes de liberalismo decimonónico como Argüelles, Álvarez Guerra, García Herreros, Martínez de la Rosa, José María Calatrava, Sánchez Barbero, etc. MIR BERLANGA, FRANCISCO; *Melilla la desconocida: historia de una ciudad española*. Ed del Autor, Melilla 1990.

con las guarniciones establecidas en las posesiones con refuerzos puntuales, no animó al gobierno a organizar unidad militar específica para la acción colonial. Se ignoraba el cambio social generado tras el desastre del 98, elemento que se manifestaría violentamente en 1909.

1.2. JULIO DE 1909. EL DETONANTE

Dentro de los objetivos de explotación comercial de la recién adquirida «zona de influencia», figuraban las riquezas mineras de las proximidades de Melilla, a las que no solo aspiraban intereses españoles, sino también franceses. A pesar de que la autoridad legal para el establecimiento de explotaciones mineras era el Sultán, la existencia de un cacique local, El Rogui bu-Hammara, lo convertían en intermediario forzoso para cualquier intento de explotación.

El Rogui, personaje que se hacía pasar por hermano del Sultán Abd-el-Aziz y pretendiente al trono de Marruecos, había establecido su dominio sobre las cabilas próximas a Melilla aprovechando la falta de poder efectivo del Sultán. Tras intentar extender su influencia hacia el oeste del Rif, fracasó frente a los belicosos Beni-Urriagel, motivo por el que perdió prestigio y poder hasta ser derrotado por las tropas del Sultán a finales de 1908.

Según disminuía la influencia de El Rogui hasta su desaparición, emergía el enfrentamiento endémico entre las cabilas, y de éstas contra la penetración española, en buena parte generado por las expectativas de beneficios procedentes de los derechos de explotación sobre las minas. Esta situación generó gran inseguridad en los trabajos, lo que forzó a la interrupción de los mismos. El Gobierno español se encontraba atrapado entre el deseo de cumplir la legalidad, procediendo a la explotación con el concurso del Sultán y respetando su soberanía, y la presión de las compañías mineras por reanudar los trabajos.

La compañía de capital francés que construía un ferrocarril para la explotación de unas minas de plomo próximas a Melilla, acudió al gobierno galo, que le proporcionó escolta desde Argelia hasta las proximidades de las minas. Este hecho preocupó al gobierno español, que temía la ambición expansionista de Francia alegando la incapacidad española de cumplir con las obligaciones del Tratado de Algeciras, por lo que autorizó la reanudación de los trabajos el 7 de junio de 1909.

Los incidentes no faltaron desde la reanudación de las obras y, finalmente, el 9 de julio, fue atacada una cuadrilla de obreros del ferrocarril muriendo varios de ellos. La reacción del comandante general de Melilla, general Marina, no se hizo esperar. Acudió a la zona expulsando de las alturas circundantes a los agresores, no sin sufrir más de treinta bajas entre muertos y heridos. Tras ello, estableció posiciones avanzadas y solicitó refuerzos.

El Gobierno ordenó la formación de una fuerza expedicionaria con base en las denominadas Brigadas Mixtas de Cazadores. Para completar sus plantillas precisaron llamar a filas a soldados con licencia ilimitada¹⁷. Al ser insuficiente, se movilizó también a los de primera reserva que, finalizado su servicio activo, se consideraban libres de toda obligación militar y atendían responsabilidades familiares.

La medida generó rechazo popular, que clamaba contra la injusticia de un servicio militar que recaía en las clases más desfavorecidas, como consecuencia de la redención a metálico. El embarque en Barcelona, el día 11, de la 3.^a Brigada Mixta, dio lugar a la conocida como «Semana Trágica».

Ante estos sucesos, las siguientes unidades expedicionarias completaron sus plantillas con soldados procedentes de otras unidades, con los inevitables problemas de falta de cohesión que este tipo de cobertura provoca y la subsiguiente pérdida de capacidad de combate.

Pero los acontecimientos de Melilla del año nueve, no solo pusieron de manifiesto el cambio de actitud de la sociedad con respecto a las empresas militares en ultramar, sino también la falta de idoneidad de unidades expedicionarias de reclutamiento forzoso para una campaña de estas características. A la falta de experiencia de los oficiales en un tipo de combate diferente al aprendido en las academias militares, se sumaba la falta de espíritu e instrucción de los soldados conscriptos. Las consecuencias no se hicieron esperar: El 27 de julio se sufrieron más de mil bajas entre muertos y heridos.

17. La licencia ilimitada consistía en autorizar el retorno a sus hogares de los soldados que se encontraban en tercer año de servicio activo, consecuencia de la imposibilidad de sostener en los cuarteles a los soldados de los tres reemplazos anuales. Para el soldado representaba su auténtica licencia del Servicio Militar.

El capitán de Ingenieros Gallego Ramos, testigo de las operaciones militares y autor del libro *La Campaña del Rif*, a pesar de su muy optimista visión de la Campaña, no duda en reconocer las deficiencias de las unidades expedicionarias. Texto que refleja un cambio histórico en la valoración de las capacidades de los soldados de servicio obligatorio.

El combate del 27 de Julio acabó de patentizar de modo elocuente dos hechos á cuál más importantes, por la influencia trascendental que habían de ejercer en la marcha de las operaciones sucesivas. Era el primero, que los batallones enviados de la Península como refuerzo de la brillante guarnición de Melilla carecían de la cohesión, de la resistencia que da el conjunto de una tropa, la confianza de cada uno de los individuos en el valor del arma propia, y en el valer del camarada, del compañero, así como la fe ciega en el que manda, creada al calor del trato, aunque éste sea el solo que autorizan y reconocen nuestras Ordenanzas militares; aquellos cazadores, estaban tan faltos de instrucción como debilitados en su espíritu militar, que el *pueblo*, lejos de tratar de fortalecer en los momentos más solemnes, contribuyó a entibiar; aquellos cazadores no parecían, en resumen, proceder de la tierra clásica de la moderna Infantería, de que nos habla el gran Almirante...Se acabaron seguramente para siempre los tiempos en que, como afirmaba el ilustre Villamartín, una Infantería organizada de repente, mal armada, mal vestida, sin pan, sin municiones y *sin instrucción* era capaz de afrontar desde luego rudas batallas, porque le *bastaba para ser buena, la voluntad de serlo*; hoy, sin una organización adecuada y sin instrucción sólida, lo mismo la Infantería que sus armas hermanas, son tropas deplorables, con las que toda empresa guerrera es sobradamente ardua. [...] ¹⁸.

Esta visión es completada por la del general del ejército francés De Torcy, que acudió a Melilla en calidad de observador y recogió sus impresiones en el libro *Los españoles en Marruecos en 1909*. En las conclusiones finales compara ambos ejércitos, y concluye que la acción española está limitada por la falta de un ejército colonial.

España acaba de emplear de 42.000 a 45.000 hombres —de los que 2.000 a 3.000 se han hecho matar o herir valientemente durante

18. GALLEGO RAMOS, E; *La campaña del Rif (1909)*. Orígenes, desarrollo y consecuencias. Imp. de A. Marzo. Madrid [s.a.]. Pág. 154.

el curso de la campaña— para llevar a cabo en 4 ó 5 meses, sobre la orilla izquierda del Muluia, una obra absolutamente comparable a la que las tropas del general Lyautey, de un efectivo cinco veces menor, han realizado felizmente en 6 semanas, sobre la orilla derecha, con débiles pérdidas, en otoño de 1907. ¿Cómo se creará, tras haber comparado estos datos, en la facultad inmediata de extensión marroquí, de la que algunos han creído a España ambiciosa y capaz?

En realidad, aunque los españoles hubiesen —y nada autoriza afirmarlo— soñado seriamente en aprovecharse del éxito relativo de su reciente campaña para declarar caducos los compromisos concluidos con Francia y para querer rebasar los límites de la zona reservada, desde 1904, a su acción eventual, que no podrían, sin duda, sino en una medida limitada, porque les falta el útil apropiado para la difícil obra cuya realización sería preciso entrever, porque —para decir la palabra— están lejos de disponer aún de un instrumento militar susceptible de entrar en paralelo con nuestro ejército de África.

Será fácil convencerse comparando mentalmente la admirable fuerza de la que disponemos en Argelia, avezada a la vida de campaña, alimentada por tradiciones más que medio seculares, formada por la más feliz mezcla de razas y compuesta, en gran parte, por hombres hechos, con los agrupamientos apresuradamente constituidos por muy jóvenes tropas que formaban el cuerpo expedicionario de Melilla y que, serán por mucho tiempo aún, la base principal del reclutamiento del cuerpo español de ocupación¹⁹.

La realidad militar y social se había impuesto y el Gobierno, de pretender seguir adelante con los compromisos internacionales adquiridos, necesitaba crear el «instrumento militar» necesario para abordar unas misiones que iban más allá de las pretendidas operaciones de «policía».

Compromisos internacionales que se materializaron el 27 de noviembre de 1912, con la firma del tratado hispanofrancés que establecía el Protectorado español a los ocho meses de establecerse el francés. Francia marcaba el ritmo y España, a remolque, continuaba sin objetivo y sin «instrumento».

19. TORCY, General de; *Los españoles en Marruecos en 1909*. Imp. de A. Marzo. Madrid 1911. Pág. 249.

1.3. ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Campaña de 1909 y el estallido revolucionario de la *Semana Trágica* fueron la espuela para abordar decididamente la reforma de la Ley de Servicio Militar y, como corolario, la formación de un ejército específico, de carácter voluntario, para la acción colonial.

El primer paso fue la organización de una unidad de fuerzas indígenas en la zona de Melilla por Real Decreto de 31 de diciembre de 1909, cuya exposición de motivos argumentaba:

Los resultados que de estas tropas indígenas han obtenido otras naciones, sancionan su utilidad, garantizada para nosotros por el brillante éxito que hemos alcanzado, aunque en pequeña escala, con los ensayos hechos en Ceuta y en Melilla. Alivian, desde luego, a las fuerzas de la metrópoli; permiten a estas conservar sus propias energías para momentos difíciles, y atraen al propio tiempo a los naturales a una amistad garantizada por los intereses que se creen sobre el terreno ocupado, ligándolos además, por este medio, a la causa de la civilización y el progreso²⁰.

Este Real Decreto vendría de la mano del ministro Agustín Luque Coca, general impulsor del ejército colonial, pero cuyos proyectos se verían frenados por la elevada inestabilidad política de la época y los constantes cambios al frente del Ministerio, dieciocho entre 1909 y 1920.

El primer proyecto para la creación de tropas coloniales, que seguía estando restringido a Melilla, sería encargado al Estado Mayor Central en agosto de 1910 por el general Ángel Aznar Butigieg, —ministro de la Guerra del gabinete Canalejas— al tiempo que se desarrollaban los estudios de la futura Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Esta tarea es realizada por el comandante de Estado Mayor Enrique García Jurado que, en apenas cinco cuartillas, lo despacha trasladando al ministro una serie de reflexiones sobre la dificultad de diseñar un ejército colonial para unos objetivos que están sin definir.

20. Real Decreto de 31 de diciembre de 1909 Creando en Melilla y en los territorios ocupados por las tropas españolas, fuerzas indígenas, para atender a la conservación del orden y a los demás servicios que se les encomienden. *Colección Legislativa del Ejército*. 1909. Número 250.

...tratándose como ya se trata de organizar en toda su extensión dicho Ejército [colonial], este Negociado cree de su deber manifestar que carece de los elementos de juicio indispensables, para proponer, de un modo concluyente, el mejor sistema, en el territorio del Riff ocupado por nuestras tropas, y estima sería conveniente, antes de resolver sobre asunto de tanta importancia, decidir cuál ha de ser para lo sucesivo nuestra política militar en aquella región y la intensidad de nuestros propósitos expansivos, [...]. De este modo, las probabilidades de acierto serán mayores y se evitaría el riesgo de no acertar en un asunto que, por su trascendencia, puede influir muy directamente en las futuras empresas militares de España en el Norte de África²¹.

Las prevenciones de este jefe no terminan aquí, ya que somete a la consideración del ministro:

...si sería o no conveniente llamar «Colonial» al Ejército que nos ocupa, nombre que lleva en sí la idea de posesión de una Colonia española. [...] Los territorios del Riff sometidos a nuestra soberanía, como resultado de la campaña de Melilla, están ocupados provisionalmente, [...] y en tanto que acontecimientos o acuerdos con otras naciones aclaren la situación de España en Marruecos, no parece apropiado y quizá no sea político llamar Colonial al Ejército que se cree, aunque sea este el nombre más apropiado a su misión, pudiendo denominarse más modestamente «tropas del Riff» o de otra forma que aleje suspicacias o complicaciones internacionales²².

En resumen, el militar plantea la dificultad de dimensionar las fuerzas que han de componerlo, así como la orgánica más adecuada para cumplir unas misiones que no han sido definidas, y en este sentido es elevado el estudio al ministro que, en nota manuscrita de fecha 30 de agosto, lo devuelve resolviendo que se estudie la organización sobre la base del modelo alemán, y no dando mayor relevancia a las consideraciones del comandante. El objetivo era establecer una alternativa al servicio militar obligatorio en África, cuya reforma estaba en estudio en esas fechas.

El Estado Mayor Central, siguiendo las órdenes del ministro, analiza el modelo alemán, por aquel entonces dominante como

21. AGMS. 2.º 10.º 20. Creación en Melilla de un Ejército Colonial.

22. Ibidem.

resultado de sus éxitos en la guerra franco-prusiana, cuyo ejército colonial estaba organizado sobre la base de tropas y mandos indígenas —de la misma u otras colonias—, siendo la oficialidad superior de origen alemán, con importantes ventajas, tanto de carácter económico como profesionales, concluyendo que:

[...] se deduce de la descripción expuesta a grandes rasgos que la organización de las tropas coloniales alemanas no es apropiada a las condiciones político-militares y de raza de nuestras posiciones del Norte de África ni podría adaptarse súbitamente a nuestra organización teniendo en cuenta el estado actual de ésta²³.

No se detalla en el estudio cuales son las «condiciones político-militares y de raza» que no hacen adecuado el modelo alemán, pero cabe suponer que la escasa extensión del terreno ocupado hacia difícil reclutar suficiente número de indígenas, y estos debían emplearse en el mismo territorio donde se reclutaban, con los problemas de lealtad que ello pudiera generar. No obstante, sobre la base de estos informes, el comandante García Jurado entrega el 1 de octubre su nuevo proyecto de ejército colonial. Propone, «con carácter de ensayo», una organización sobre la base de tres elementos: «fuerzas indígenas, voluntariado en el Ejército e Infantería de Marina», siendo el voluntariado el elemento central de su propuesta:

Constituyen los voluntarios base principal de las fuerzas regulares en las colonias de otros países, que tratan de evitar el envío a ellas, de individuos procedentes del reclutamiento nacional²⁴.

Se propone, en líneas generales, que las unidades de guarnición en Ceuta y Melilla sustituyan los soldados de conscripción por voluntarios, haciéndolo mediante licencia de los más antiguos procedentes del reemplazo según se van reclutando voluntarios, de forma que estas unidades no queden desguarnecidas. Las unidades expedicionarias del ejército peninsular serían sustituidas por nuevas unidades indígenas, a semejanza de las creadas en 1909.

Finalizados los proyectos, tanto de Servicio Militar como de modelo de Ejército Colonial, ambos muy vinculados, se procede

23. Ibidem.

24. Ibidem.

a su materialización legislativa. Sobre este marco legal, con muy pocas variaciones, se sostendría el esfuerzo militar en África en las siguientes décadas.

El 29 de junio de 1911 se aprobaba la Ley dictando bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, manteniendo la exigencia de ser español para ingresar en el Ejército —a excepción de los indígenas que pudieran reclutarse para las unidades de África— y estableciendo el servicio militar obligatorio:

El servicio militar será personal y deberá prestarse precisamente por aquellos a quienes corresponda, siendo condición indispensable la de ser español, excepción hecha de los voluntarios que puedan admitirse, en las condiciones que señalen las disposiciones vigentes, para nutrir las unidades indígenas que están organizadas o puedan organizarse para servir fuera del territorio de la Península e islas adyacentes²⁵.

La universalización del Servicio Militar es acompañada por la creación, en la misma ley, de la figura del soldado de cuota.²⁶ Este modo de servicio perpetuaba los privilegios de las clases más favorecidas, que veían reducida la duración del servicio militar a cambio del pago de un canon (cuota). Privilegio al que se añadía el poder elegir destino —eludiendo las unidades de África— y la posibilidad de pernoctar en su domicilio. El soldado de cuota tomaba el relevo a la redención a metálico y, en cierta medida, a la sustitución, pues con la cuota se financiaba un voluntario para África.

Los voluntarios y reenganchados con premio, que en virtud de las disposiciones legales ingresen en el Ejército, serán destinados preferentemente a servir en los cuerpos que se organicen fuera de

25. Base 1.^a apartado B) de la Ley de 29 de junio de 1911 dictando bases para la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército estableciendo el servicio militar obligatorio. Colección Legislativa del Ejército de 1911, número 125.

26. El soldado de cuota veía reducida su presencia en los cuarteles a 10 o 5 meses en cómodos periodos de cuatro, tres o dos meses, eligiendo la unidad de destino y con posibilidad de dormir en sus domicilios. Para ello era necesario demostrar una instrucción militar previa (adquirida en academias creadas al efecto) y el pago de una cuota de 1000 pesetas en el primer caso o 2000 para el segundo. Además debían costearse su alimentación, equipo y desplazamientos. Como vemos, el coste económico solo era soportable por familias con holgura económica.

la Península y retribuidos con el importe de las cuotas establecidas [...] procurando que, por lo menos, haya un voluntario por cada cuota percibida²⁷.

El 30 de junio de 1911, al día siguiente de aprobarse la Ley de Bases del servicio militar obligatorio, se publica una Real orden circular creando un batallón de Infantería indígena con la denominación de «Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla» con la siguiente exposición de motivos:

Constituir la base, y, en su día, la parte principal del Ejército de nuestras posesiones y territorios ocupados por nuestras tropas en el continente africano²⁸.

El 27 de febrero de 1912 se aprobaba la Ley de reclutamiento y reemplazo conforme a la Ley de Bases de 29 de junio, con la que se ponía en marcha el nuevo modelo de servicio militar obligatorio y, tres meses después, el 5 de junio, se aprobaba la Ley de voluntariado, específicamente creado para cubrir los destinos en África y cuyos artículos primero y décimo establecían:

Artículo 1.º Los cuerpos y unidades que constituyen las guarniciones de África, se nutrirán preferentemente con individuos voluntarios. Si con éstos no se pudieren completar sus plantillas, se efectuará con individuos de reclutamiento forzoso [...].

Artículo 10.º El enganche de cada voluntario con premio determinará el licenciamiento de un soldado procedente de reclutamiento forzoso de los que sirven en las guarniciones de África [...]²⁹.

Como vemos, se materializa un ejército colonial más vinculado a las exigencias de la implantación del servicio militar universal, que con los objetivos a alcanzar en África. Se asegura la des-

27. Base 8.ª «Reducción del tiempo de servicio en filas». Apartado L) de la Ley de 29 de julio de 1911 dictando bases para la Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército estableciendo el servicio militar obligatorio.

28. Real orden circular de 30 de junio de 1911 creando un batallón de Infantería con cuatro compañías y un escuadrón de Caballería, indígenas, dependiente de la Capitanía general de Melilla. Colección Legislativa del Ejército número 127 de 1911.

29. Ley de 5 de junio de 1912 disponiendo que los cuerpos y unidades que constituyan las guarniciones de África se nutran preferentemente con individuos voluntarios. Colección Legislativa del ejército número 116 de 1912.

vinculación con el ejército en África de las clases más favorecidas mediante el establecimiento del soldado de cuota, y se intenta la sustitución del soldado de reemplazo mediante el voluntario y el soldado indígena. El déficit de soldados indígenas debido a lo exiguo de la población en la zona ocupada, impedía la creación de nuevas unidades y obligaba a mantener destacadas unidades metropolitanas junto a las de guarnición, lo que generaba un incremento del gasto y rechazo social.

Esta situación, convertida en endémica, no solo dará origen a una sucesión de proyectos frustrados como consecuencia de la ya manifestada inestabilidad gubernamental, sino que también generará una división del Ejército entre los que consideraban su obligación ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga, como dictan las Ordenanzas, y aquellos que juzgaban la guerra colonial ajena a las misiones del ejército metropolitano al que pertenecían.

En noviembre de 1915, el general Ramón Echagüe, ministro de la Guerra, presenta ante las Cortes un Proyecto de Ley para la reorganización del Ejército. Proyecto que persigue, principalmente, reducir los gastos del Ministerio, y para ello pretende abordar uno de los males endémicos del Ejército, la macrocefalia, como claramente queda reflejado en la exposición:

La confianza que en el Ministro que suscribe depositaron ambas Cámaras, y el compromiso contraído ante la representación nacional de presentar un plan completo de reorganización del Ejército, que ajustando los gastos a los recursos fuese cimiento de ulteriores perfecciones [...].

Esta orientación tiene un áspero camino; el de la reducción de los cuadros de Generales, Jefes y Oficiales; por él se llega a la economía de gastos en provecho de la mayor eficacia en la instrucción de las tropas [...] ³⁰.

Para conseguir este objetivo, el proyecto de reforma se centra en la supresión o reducción de la estructura administrativa y elementos que se consideran superfluos, como las músicas, proponiéndose la disolución de la mitad de ellas.

30. MINISTERIO DE LA GUERRA; Proyectos de Ley para la reorganización del Ejército, presentados a las Cortes por el Ministro de la Guerra. Talleres del Depósito de la Guerra. Madrid 1915. Pág. 13.